



En vigor nuevas medidas del gobierno norteamericano sobre viajes a Cuba y uso del dólar por la nación antillana



La Habana, 16 mar (RHC) Medios de prensa extranjeros informan que los departamentos del Tesoro y Comercio de Estados Unidos anunciaron nuevas regulaciones que modifican aspectos de las sanciones contra Cuba, entre las que destacan el uso del dólar en transacciones cubanas y la flexibilización de las normas para viajar a la nación antillana y que entran en vigor este miércoles.

En un comunicado de prensa conjunto, las dos instituciones gubernamentales informaron que los estadounidenses ahora podrán hacer viajes personales e individuales no turísticos a Cuba, en lugar de hacerlos en grupo.

La nueva regulación implica que cualquier ciudadano de esa nación puede venir legalmente a la mayor de las Antillas "siempre y cuando el viajero se involucre en un programa de tiempo completo de actividades de intercambio educativo destinadas a mejorar el contacto con el pueblo cubano, apoyar la sociedad civil o promover la independencia del pueblo cubano de las autoridades del país".

Esta medida desecha el costoso requerimiento para que los estadounidenses vinieran a Cuba bajo las 12 categorías de licencias generales que debía ser en grupos, aunque se mantiene la prohibición de que los ciudadanos del país norteamericano pueden hacer turismo en la Isla por las leyes del bloqueo que solo el Congreso puede eliminar.

Los cambios, junto con el reciente anuncio de reanudar los vuelos directos entre puntos de los dos países, aumentarán significativamente la capacidad de los ciudadanos estadounidenses de



viajar a Cuba para el llamado "contacto pueblo a pueblo", refiere la nota del Tesoro y Comercio.

Las medidas, que entrarán en vigor mañana cuando sean publicadas en el Registro Federal, también permitirán a los bancos procesar transacciones del gobierno cubano que pasen, incluso momentáneamente, por el sistema bancario estadounidense, según fue anunciado hoy.

El presidente Barack Obama llegará el domingo a Cuba en una visita oficial, la primera de un mandatario en funciones del país norteamericano desde que estuvo en La Habana Calvin Coolidge en 1928.

Como se ha reiterado, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la Isla desde hace más de cinco décadas es el principal escollo en el camino hacia la normalización de vínculos y solo el Congreso es el que tiene la facultad para derogarlo.

Aun cuando las medidas de hoy son un paso más en el camino hacia una relación diferente, habrá que sopesar el verdadero alcance de estas medidas, dado que tres paquetes anteriores han sido aprobados por el gobierno de Obama pero con una trascendencia limitada.